

Estatales: cómo será el aumento de \$4.000 en Mendoza y a quiénes beneficiará

17 enero, 2020

El mismo ha sido otorgado por el Gobierno Nacional

El ministro de Hacienda, Lisandro Nieri, señaló que luego de la liquidación de los sueldos de enero, tendrán más claridad para determinar cómo se aplicará en Mendoza el aumento de \$4.000 que otorgó el Estado nacional para los empleados públicos.

Fue tras mantener un encuentro en Buenos Aires con el jefe de Gabinete, Alejandro Cafiero, y la vicejefa, Cecilia Todesca, del que participó junto al gobernador Rodolfo Suarez y donde se confirmó que el martes llegará a la provincia el primer desembolso nacional para solventar parte del congelamiento en la tarifa del transporte público.

De aplicarse tal como hizo el Ejecutivo que encabeza Alberto Fernández, este adelanto a cuenta de futuras paritarias beneficiaría al 58% de la planta de trabajadores del Estado mendocino, es decir, a 55 mil de los 94 mil que la conforman. Es que el techo nacional se ubica en los sueldos menores a \$60.000.

“Luego de pagar los sueldos de enero podemos llegar a hacer algunas simulaciones”, indicó Nieri a Radio Nihuil, quien detalló:

“Podríamos optar por distintos cortes que no sean

necesariamente \$60 mil porque el objetivo es recomponer a los salarios más bajos. También se puede ir analizando los diferentes techos mes a mes”.

Con esto el funcionario admitió la intención de la provincia de “acompañar” la medida nacional (son \$3.000 con el sueldo de enero y \$1.000 más con el de febrero) pero aseguró que se trata de “un esfuerzo” que se realizará “dentro de las posibilidades” que permitan las cuentas de Mendoza. “El decreto nacional es una línea pero no una exigencia para las provincias”, explicó el funcionario.

Además descartó, nuevamente, que la cláusula gatillo vuelva a estar en la mesa de negociaciones paritarias y les pidió a los gremios que “sean razonables”.

A la vez, Nieri señaló que, a nivel nacional, los sindicatos han apoyado las últimas decisiones del Gobierno por lo que espera que esto tenga consonancia en Mendoza.

“La desindexación fue un punto que se habló mucho en esta reunión. La cláusula gatillo tiene sus momentos, en un momento lo que pretendía era bueno. Pero con inflación creciente, terminaron contribuyendo a este espiral inflacionario permanente”, aseguró el ministro y develó que, durante el encuentro del jueves con las autoridades nacionales, “se nos remarcó mucho” la necesidad de frenar con la tendencia inflacionaria. Esta semana, el INDEC dio a conocer la inflación acumulada del

53,8% en el 2019.

Fuente: Diario Uno